



RESOLUCIÓN N° 43/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Agosto de 2019.

VISTO:

Que la Srta.: ISLA, Carla Gabriela DNI N° 42.165.295, domiciliado en Colonia Federal dicta clases de Folclore, y;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de Dictado de clases de Folclore se realizan en el anfiteatro Municipal para los talleres.

Que dicho taller se dictara durante 3 (Tres) Meses.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) – Realizar el pago en forma Quincenal de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Srta.: ISLA, Carla Gabriela, por el dictado de Clases de Folclore en los Talleres Municipales, por tres meses a partir del 01 de agosto de 2019.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

Secretario General
20/10/19



Edgardo Alcides Miño
EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES